

1 ESCRITURA NUMERO : 66/87 15082

2 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
3 LA COMPANIA TECNOPLAST DEL ECUADOR CIA. LTDA.*

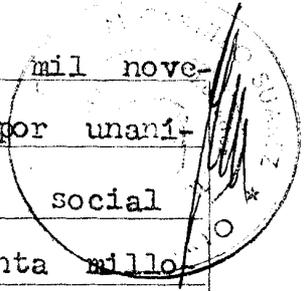
4 CUANTIA : \$/ 40'000,000,00

5 En la ciudad de Guayaquil , Capital de la Provincia
6 del Guayas , República del Ecuador , hoy día
7 lunes dos de febrero de mil novecientos
8 ochenta y siete, ante mí, abogado GERMAN CASTILLO
9 SUAREZ , Notario de este Cantón , comparece : la
10 compañía Tecnoplast del Ecuador Cía. Ltda., re-
11 presentada por : el señor Munir Dassum Armenda-
12 riz , quien declara ser ecuatoriano , ejecutivo,
13 casado y domiciliado en esta ciudad , en su ca-
14 lidad de Presidente , según consta del nombra-
15 miento que se acompaña ; y , el señor Chafick
16 Dassum Armendariz , quien declara ser ecuatoria-
17 no , ejecutivo , casado y domiciliado en esta
18 ciudad , en su calidad de Gerente General , se-
19 gún consta del nombramiento que se acompaña ;
20 los comparecientes son mayores de edad , capa-
21 ces para obligarse y contratar , a quienes de
22 conocerlos doy fe .- Bien instruídos en el ob-
23 jeto y resultados de esta escritura pública
24 de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos,
25 a cuyo otorgamiento concurren con amplia y en-
26 tera libertad , para que la autorice me pre-
27 sentan la minuta que dice así : " Señor Nota-
28 rio : En el Protocolo de escrituras públicas

rmby

1 a su cargo sírvase incorporar el contenido
2 de la presente al tenor de las cláusulas
3 siguientes : PRIMERA : - COMPARECIENTES .- Compa-
4 recen los señores Manir Dassum Armendariz y
5 Chafick Dassum Armendariz presidente y geren-
6 te general respectivamente de TECNOPLAST DEL
7 ECUADOR CIA. LTDA. en sus calidades de re-
8 presentantes legales al otorgamiento de esta
9 escritura , en cumplimiento a lo resuelto por
10 la Junta General Extraordinaria de socios de
11 la mencionada compañía reunida en esta ciu-
12 dad de Guayaquil el día veinticuatro de sep-
13 tiembre de mil novecientos ochenta y seis y
14 de conformidad a lo establecido en las cláu-
15 sulas que a continuación se indican . SEGUN
16 DA .- ANTECEDENTES .- a) El diez de mayo de
17 mil novecientos setenta y uno, ante el Nota-
18 rio Segundo del Cantón Guayaquil doctor Jorge
19 Jara Grau , se otorgó la escritura de consti-
20 tución de la compañía de Responsabilidad Limi-
21 tada denominada TECNOPLAST DEL ECUADOR CIA.
22 LTDA. con un capital de Dos millones de su-
23 cres , la misma que por mandato judicial fue
24 inscrita en el Registro Mercantil , Libro de
25 Industriales , el veinticinco de junio de mil
26 novecientos setenta y uno . b) Por resolución
27 de la Junta General Extraordinaria de socios
28 de TECNOPLAST DEL ECUADOR CIA. LTDA. celebrada

1963



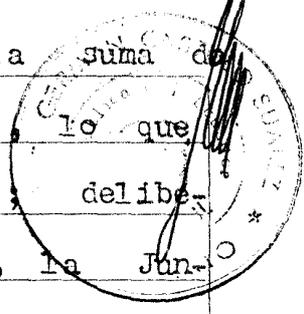
1 el día veinticuatro de septiembre de mil nove-
2 cientos ochenta y seis se resolvió por unani-
3 midad : Primero .- Aumentar el capital social
4 de la compañía en la suma de Cuarenta millo-
5 nes de sucres para alcanzar el nivel de los
6 Ciento ochenta millones de sucres . Segundo.-
7 Aprobar que el aumento de capital se lo haga
8 mediante la suscripción de Cuatro mil nuevas
9 participaciones de Diez mil sucres cada una ,
10 suscritas en partes iguales por los dos socios
11 de la compañía , esto es , que el socio Munir
12 Dassum Armandariz suscriba dos mil participacio-
13 nes de diez mil sucres cada una por un valor
14 total de Veinte millones de sucres , y que el
15 socio Chafick Dassum Armandariz suscriba dos
16 mil participaciones de diez mil sucres cada una,
17 por un valor total de Veinte millones de su-
18 cres con lo que queda íntegramente suscrito el
19 aumento de capital . Con igual unanimidad se
20 resolvió aprobar que el pago de la suscripción
21 de las nuevas participaciones que corresponden
22 al aumento de capital se haga en numerario .
23 Tercero .- Aprobar la reforma del estatuto de
24 la compañía . Con los antecedentes expuestos
25 anteriormente los señores Munir Dassum Armenda-
26 riz y Chafick Dassum Armandariz Presidente y
27 Gerente General respectivamente de TECNOPIAST DEL
28 ECUALOR CIA. LTDA. en sus calidades de re -

1 presentantes legales y debidamente autoriza-
2 dos para este efecto en la sesión de
3 Junta General Extraordinaria de Socios de
4 veinticuatro de septiembre de mil novecien-
5 tos ochenta y seis : Primero : Declaran
6 que queda aumentado el capital social
7 de la compañía TECHNOPLAST DEL ECUADOR
8 CIA. LTDA. nuestra representada , a la
9 suma de Ciento ochenta millones de sucres.
10 Segundo : Declaran que la suscripción y pa-
11 go del aumento de capital que es de
12 Cuarenta millones de sucres se ha efectua-
13 do en la forma , términos y proporción
14 que se indica en el acta de la sesión
15 de Junta General Extraordinaria de Socios
16 de veinticuatro de septiembre de mil no-
17 vecientos ochenta y seis de nuestra repre-
18 sentada tantas veces nombrada . Tercero: Declaran
19 que queda reformado el estatuto de la
20 compañía en los términos que constan en
21 el acta de la referida sesión de Jun-
22 ta General Extraordinaria de socios de
23 la compañía , nuestra representada arriba
24 nombrada de veinticuatro de septiembre de
25 mil novecientos ochenta y seis . Se adjun-
26 ta copia certificada del acta de Junta
27 General Extraordinaria de Socios de veinti-
28 cuatro de septiembre de mil novecientos o-

1 chenta y seis de la compañía TECNOPLAST DEL
2 ECUADOR CIA. LTDA., que se incorpora como docu-
3 cumento habilitante . Agregue usted señor Ag-
4 tario los demás documentos que se adjuntan
5 y lo de estilo para la validez de esta
6 escritura . - Firmado) Abogado Augusto Pino
7 Valverde . Registro número : Un mil qui-
8 nientos ochenta y uno " . - Los otorgantes
9 ratifican . en todas sus partes la minuta
10 inserta que queda elevada a escritura pú-
11 blica para que surta sus efectos lega-
12 les .- DOCUMENTOS HABILITANTES : " ACTA DE
13 JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
14 LA COMPANIA TECNOPLAST DEL ECUADOR CIA. LTDA.
15 En la ciudad de Guayaquil a veinticuatro
16 de Septiembre de mil novecientos ochenta
17 y seis a las cuatro pasado meridiano en
18 el local social de la compañía TECNOPLAST
19 DEL ECUADOR CIA. LTDA. ubicado en el ki-
20 lómetro dieciseis de la vía Guayaquil Dau-
21 le sobre el costado derecho , se reunie-
22 ron los socios señores Minir Dassum Armen-
23 dariz propietario de siete mil participa-
24 ciones de diez mil sucres cada una ; y
25 el socio señor Chafick Dassum Armendariz pro-
26 pietario de siete mil participaciones de
27 diez mil sucres cada una , encontrándose
28 presente la totalidad del capital pagado

1 de la compañía que es de Ciento cuaren-
2 ta millones de sucres dividido en cator-
3 ce mil participaciones de diez mil su-
4 cres cada una de ellas . De conformi-
5 dad con el artículo doscientos ochenta
6 de la Ley de Compañías resuelven por u-
7 nanimidad constituirse en Junta General Ex-
8 traordinaria de socios para conocer y
9 resolver los siguientes puntos . PRIMERO :
10 Aumentar el capital social de la compa-
11 ñía . SEGUNDO : Suscripción y forma de
12 pago . TERCERO : Reforma de estatutos de
13 la compañía . De conformidad con los es-
14 tatutos de la compañía preside la se-
15 sión el presidente de la compañía señor
16 Munir Dassum Armendariz y actúa de secre-
17 tario el Gerente General de la compañía
18 señor Chafick Dassum Armendariz , de es-
19 ta forma y una vez constatado el quo-
20 rum con la presencia de todo el capital
21 pagado de la compañía el Presidente pone
22 a consideración de los socios el orden del
23 día , quienes lo aprueban por unanimidad,
24 luego el Presidente declara instalada la
25 sesión . Tomando la palabra dice : que
26 el primer punto del orden del día es :
27 Aumentar el capital social de la com-
28 pañía , manifestando que se eleve el ca-

1905



1 pital social de la compañía a la suma de
 2 Ciento ochenta millones de sucres lo que
 3 pone a consideración de los socios, delibe-
 4 rado que fue este primer punto, la Jun-
 5 ta General Extraordinaria de Socios, resol-
 6 vió por unanimidad aumentar el capital so-
 7 cial de la compañía en la suma de Cua-
 8 renta millones de sucres para alcanzar el
 9 nivel de los Ciento ochenta millones de
 10 sucres. Aprobado este punto del orden del
 11 día se pone a consideración el Segundo pun-
 12 to del orden del día que es: Suscrip-
 13 ción y Forma de pago.- La Junta Gene-
 14 ral Extraordinaria de Socios de la compa-
 15 ñía resuelve aprobar por unanimidad que
 16 el aumento de capital se lo haga median-
 17 te la suscripción de cuatro mil nuevas
 18 participaciones de diez mil sucres cada
 19 una, suscritas en partes iguales por los
 20 dos socios de la compañía. O sea que
 21 de conformidad con la Ley, en este au-
 22 mento de capital tienen derecho de preferen-
 23 cia a suscribir las cuatro mil nuevas par-
 24 ticipaciones sociales los actuales socios
 25 en proporción a lo que actualmente poseen,
 26 esto es que el socio Munir Dassum Armenda-
 27 riz suscribe dos mil participaciones de diez
 28 mil sucres cada una, por un valor total

4

1 de Veinte millones de sucres , y el so-
2 cio Chafick Dassum Armendariz suscribe
3 dos mil participaciones de diez mil su-
4 cres cada una por un valor total de
5 Veinte millones de sucres , con lo que
6 queda íntegramente suscrito el aumento
7 de capital . Con igual unanimidad se re-
8 solvió aprobar que el pago de la sus-
9 cripción de las nuevas participaciones
10 que corresponden al aumento de capital
11 se haga en numerario , y de la si-
12 guiente manera : el socio Munir Dassum
13 Armendariz paga veinte millones de su-
14 cres en numerario en la caja de la
15 compañía y el socio Chafick Dassum Ar-
16 mendariz paga veinte millones de sucres
17 en numerario en la caja de la compa-
18 ñía . Con lo cual queda íntegramente
19 pagada la suscripción de cada una de
20 las nuevas participaciones del aumento de
21 capital de Cuarenta millones de sucres.
22 Aprobado este punto del orden del día
23 se pone a consideración el Tercer punto
24 del orden del día que es : Reforma de
25 estatutos de la compañía . La Junta Ge-
26 neral Extraordinaria de Socios de la com-
27 pañia resuelve aprobar por unanimidad es-
28 te punto de la siguiente manera : que co-

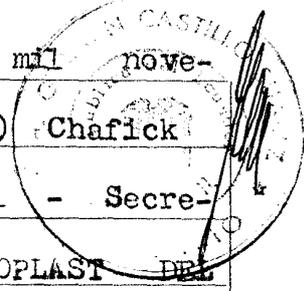
1906



1 mo consecuencia del aumento de capital de
2 be reformarse el estatuto de la compañía
3 en la cláusula del capital por lo que
4 en lo sucesivo la Cláusula Sexta de los
5 estatutos debe decir : A) DEL CAPITAL :
6 CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES SOCIALES .-
7 El capital social es de Ciento ochenta
8 millones de sucres y se encuentra dividido
9 en dieciocho mil participaciones iguales a-
10 cumulativas e indivisibles de diez mil su-
11 cres cada una de ellas . La compañía en-
12 tregará a cada socio un certificado de
13 aportación en el que constará necesaria-
14 mente su carácter de no negociable y el
15 número de participaciones que por su a-
16 porte le corresponde . Dichos certificados
17 de aportación tendrán su número de orden
18 e irán firmados por el Presidente y el
19 Gerente General .- B) APORTES .- Las par-
20 ticipaciones sociales se hallan suscritas y
21 pagadas en su totalidad en la forma si-
22 guiente : el socio señor Munir Dassum Ar-
23 mendariz ha suscrito y pagado nueve mil
24 participaciones de diez mil sucres cada
25 una , con lo que su aportación es de
26 Noventa millones de sucres ; y , el socio
27 señor Chafick Dassum Armendariz ha suscri-
28 to y pagado nueve mil participaciones de

1 diez mil sucres cada una , por lo que
2 su aportación es de Noventa millones de
3 sucres . Finalmente se resolvió por una-
4 nimidad que se anulen los certificados de
5 aportación que se han emitido anteriormen-
6 te y que en su lugar se emitan nuevos
7 certificados de aportación en armonía con
8 el aumento de capital que se otorga ,
9 facultándose unánimemente a los represen-
10 tantes legales de la compañía , señores
11 Munir Dassum Armendariz y Chafick Dassum
12 Armendariz Presidente y Gerente General r -
13 pectivamente , para que se otorgue la es-
14 critura pública correspondiente y efectúen
15 los demás trámites relacionados a su le-
16 galización ; habiéndose resuelto todos los
17 puntos del orden del día elaborados se
18 concede un receso para la transcripción
19 de la presente Acta , hecho lo cual ,
20 se le da lectura y se la aprobó por
21 unanimidad sin objeciones de ninguna cla-
22 se , firmando para constancia de su a-
23 probación los asistentes . Firmado) Munir
24 Dassum Armendariz , socio Presidente ; fir-
25 mado) Chafick Dassum Armendariz , socio-
26 Gerente General - Secretario .- Certifico:
27 que es fiel copia de su original al
28 que me remito en caso necesario .- Gua-

1967



1 yaquil , a dos de octubre de mil nove-

2 cientos ochenta y seis . Firmado) Chafick

3 Dassum Armendariz . Gerente General - Secre-

4 tario " .- Es copia .- " TECNOPLAST DEL

5 ECUADOR CIA. LTDA. - Fecha de constitu-

6 ción : Guayaquil , mayo diez de mil

7 novecientos setenta y uno . - Fecha de

8 inscripción : Guayaquil , Junio veinti-

9 cinco de mil novecientos setenta y

10 uno . - Notario : Doctor Jorge Jara Grau.

11 Guayaquil , Marzo dos mil novecientos

12 ochenta y tres . - NOMBRAMIENTO . Señor

13 MUNIR G. DASSUM . ARMENDARIZ .- Ciudad .-

14 De mis consideraciones : Por medio de

15 la presente tengo el agrado de comu-

16 nicarle , que en la sesión de la

17 Junta General Extraordinaria de Socios

18 de la Compañía TECNOPLAST DEL ECUADOR

19 CIA. LTDA., celebrada en esta ciudad

20 el dos de los corrientes , se de-

21 signó a usted para el cargo de PRE

22 SIDENTE de la misma . - Durante el tér-

23 mino de cinco años , quedando facul-

24 tado para ejercer la representación le-

25 gal de la Compañía . - Atentamente ,

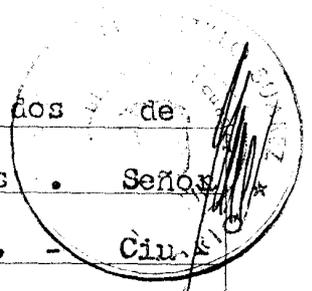
26 Firmado) Félix García Vargas . - Ge-

27 rente - Secretario . - Cédula Identi-

28 dad número : cero nueve - , cero ce-

1 ro siete uno siete tres dos tres.
2 Nota : Acepto . el nombramiento que
3 antecede . - Firmado .) Minir G.
4 Dassum Armendariz . - Cédula . Identi -
5 dad número : cero nueve - cero
6 dos cinco cero dos cinco cinco
7 ocho . Queda inscrito el presente
8 Nombramiento a fojas diecinueve mil
9 doscientos siete , número cuatro mil
10 setecientos ocho del Registro Mer -
11 cantil y anotado bajo el número
12 ocho mil setecientos noventa y cin -
13 co del Repertorio . - Archivándose los
14 comprobantes de Registro y Defen -
15 sa Nacional . - Guayaquil , veinti -
16 nueve de Junio de mil novecien -
17 tos ochenta y tres . - El Registra -
18 dor Mercantil . - Firmado) Aboga -
19 do Héctor Miguel Alcívar . Andra -
20 de . - Registrador Mercantil del
21 Cantón Guayaquil . - Hay un sello "-
22 " TECNOPLAST DEL ECUADOR CIA. LTDA.
23 Fecha de constitución : Guayaquil ,
24 mayo diez de mil novecientos se -
25 tenta y uno . - Fecha de Inscrip -
26 ción : Guayaquil , Junio veinticin -
27 co de mil novecientos setenta y
28 uno . - Notario : Doctor Jorge Ja-

1905



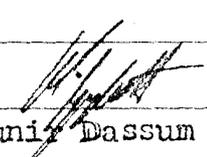
1 ra Grau . - Guayaquil , Marzo dos de
2 mil novecientos ochenta y tres . Señores
3 CHAFICK G. DASSUM ARMENDARIZ . - Ciudad
4 dad . - De mis consideraciones : Por
5 medio de la presente tengo el agra-
6 do de comunicarle , que en la se-
7 sión de la Junta General Extraordi-
8 naria de Socios de la Compañía TEC
9 NOPLAST DEL ECUADOR CIA. LTDA., cele-
10 brada en esta ciudad el dos de los
11 corrientes , designó a usted para el
12 cargo de GERENTE GENERAL de la mis-
13 ma . Durante el término de cinco a-
14 ños . , quedando facultado para ejer-
15 cer la representación legal de la
16 Compañía . - Atentamente . Firmado) Félix
17 lix García Vargas . Gerente - Secre-
18 tario . - Cédula Identidad número ce-
19 ro nueve - cero cero siete uno sie-
20 te tres dos tres . Nota : Acepto
21 el nombramiento que antecede . Firma-
22 do) Chafick G. Dassum Armendariz .
23 Cédula Identidad número cero nueve -
24 cero cero cero uno ocho nueve uno
25 dos . - Queda inscrito el presente
26 Nombramiento a fojas diecinueve mil dos-
27 cientos seis , número cuatro mil setecien-
28 tos siete del Registro Mercantil y anota-

X

do bajo el número ocho mil setecientos no-
venta y cuatro del Repertorio . - Archi -
vándose los comprobantes de Registro y
Defensa Nacional . - Guayaquil , veinti-
nueve de Junio de mil novecientos
ochenta y tres . - El Registrador Mer-
cantil , firmado) Abogado Héctor Miguel
Alcívar Andrade . - Registrador Mercantil
del Cantón Guayaquil . - Hay un sello "

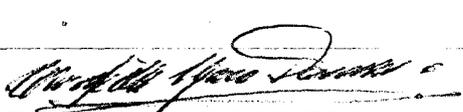
Leída que fue esta escritura pública ,
por mí el Notario en alta voz , de
principio a fin a los comparecientes ,
éstos la aprueban y la suscriben conmi-
go en unidad de acto .- Doy fe

1)

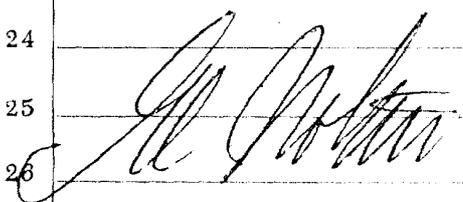
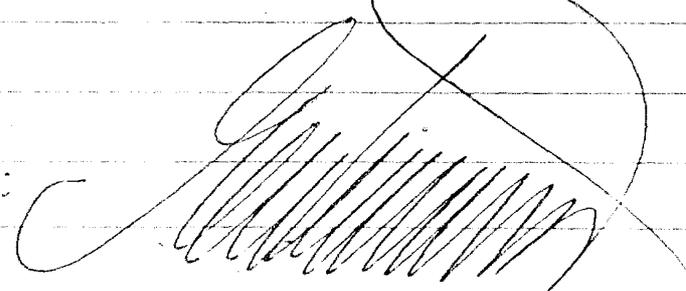

Minir Dassum Armendariz

C.C. 0902502558
C.T. 21758
C.V. 070-192
R.U.C. 0990055890001

2)


Chafick Dassum Armendariz

C.C. 0900018912
C.T. 94294
C.V. 070-190

Se otorgó ante mí ; en fe de ello, confiero este

PRIMER

TESTIMONIO, en ocho fojas fotocopias, rubricadas por mí

el Notario, que sello y firmo en la misma ciudad y fecha

de su otorgamiento. Esta copia corresponde a la escri-

ptura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

de la compañía Tecnoplast del Ecuador Cía. Ltda.



ABOG. GERMAN CASTILLO SUAREZ
Notario Público
Guayaquil

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 87-2-2-
1-04504, dictada el 8 de Octubre de 1.987, por la Intendente de Compañías

Encargada, queda inscrita esta escritura pública que contiene el AUMENTO

DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de TECNOPLAST DEL ECUADOR CIA. LTDA.,

de fojas 20.807 a 20.822, número 1.727 del Registro Mercantil, Libro de

Industriales y anotada bajo el número 14.776 del Repertorio.- Guayaquil,

Octubre trece de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercan-
til.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de

esta escritura, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto

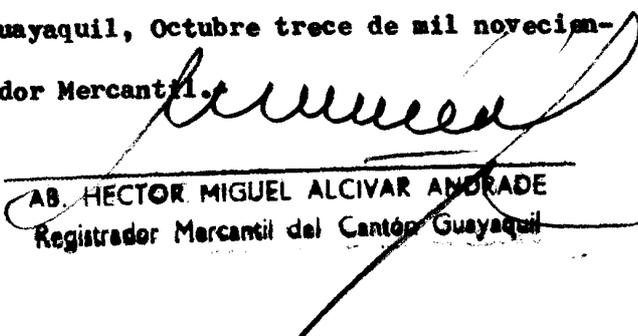
de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro O-

ficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Octubre trece de mil

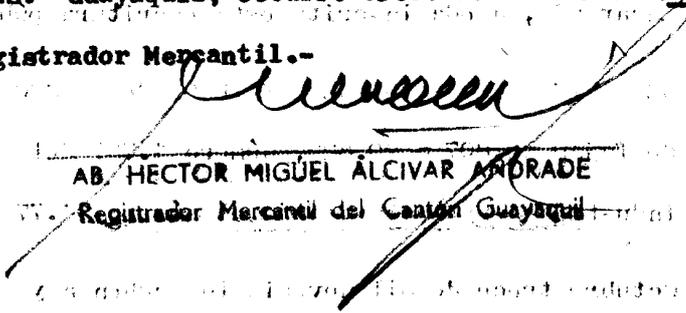
novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

TIFICO: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el N° 1.040, se ha fijado y se mantendrá fijo durante seis meses en la Sala de este Despacho, un Extracto de esta escritura pública.- Guayaquil, Octubre trece de mil novecientos ochenta y siete.-El Registrador Mercantil.


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de esta escritura a foja 1.360 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.971; 864 de igual Registro de 1.973; 4.512 del mismo Registro de 1.975; 1.910 del propio Registro de 1.980; 4.122 y 4.137 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.985; y, 17.454 de igual Registro de 1.986, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Octubre trece de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



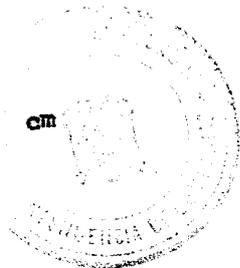
REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo:
S/. 7.835 00/100

30010

CERTIFICO: Que en el Diario "Expreso" en su edición correspondiente al día sábado diez de octubre de mil novecientos ochenta y siete (Año 15 No. 5.199) se ha publicado el extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada TECNOPLAST DEL ECUADOR CIA. LTDA.: con la razón de su aprobación. Guayaquil, octubre 13 de 1987.

M. Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL



1987



DOY FE: Que en esta fecha he tomado Nota al margen de la matriz de la escritura pública del dos de Febrero de mil novecientos ochenta y siete, de la Resolución Nº 87-2-2-1-04504, expedida el ocho de Octubre de mil novecientos ochenta y siete, mediante la cual la Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, aprobó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Tecnoplast del Ecuador Cía. Ltda, que contiene la presente copia.- Guayaquil, veinte de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.- EL NOTARIO.-



[Handwritten Signature]
ABOG. GERMAN CASTILLO SUAREZ
Notario Décimo Octavo
Guayaquil

DOY FE: Que al margen de la matriz del 10 de Mayo de 1.971, tomé nota de la presente.

Guayaquil, Octubre 20 de 1.987.

[Handwritten Signature]
NOTARIO

